

**X JORNADAS NACIONALES Y II DEL MERCOSUR  
LA EXTENSIÓN RURAL EN EL NUEVO MILENIO**

**ENSAYO: "EL TRABAJADOR RURAL Y SU PROBLEMÁTICA"**

**AUTORES:** Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (U.A.T.R.E.)  
**José Antonio Araujo** (Secretario Adjunto), **Enrique Fino** (Asesor Legal)

Sede de la U.A.T.R.E.: Reconquista 630 - 6° Piso (1003) Capital Federal - Argentina  
TE: (5411) 4315-2771 / 4315-2742  
Fax: (5411) 4313-3444 / 4312-6466

**INDICE:** I- INTRODUCCIÓN; II- LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS TRABAJADORES RURALES EN LA ARGENTINA; III- LA LUCHA SINDICAL RURAL EN NUESTRO PAÍS; IV- LA LIBRETA DEL TRABAJADOR RURAL; V- LA PROYECCIÓN DEL TRABAJADOR RURAL EN EL MERCOSUR; VI- PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES.-

**RESUMEN:** El presente trabajo trata de dar una radiografía sobre la situación actual del trabajador rural en nuestro país. Hace una breve reseña sobre la evolución histórica de las condiciones laborales del trabajador de campo y señala el importante logro de la Libreta del Trabajo Rural, establecida por la reciente sanción de la ley 25.191. También pasa revista a las perspectivas del trabajador rural dentro del proceso de integración del Mercosur y termina enunciando algunos de los problemas e inconvenientes que el mismo experimenta en su actividad diaria, proponiendo a la vez algunas ideas para mejorar el diagnóstico actual. El ensayo pretende traslucir la sencilla y sentida opinión del trabajador rural, más que mostrar versación sobre aspectos académicos y técnicos, para así poder instaurar la saludable costumbre de que el trabajador de campo pueda participar y ser escuchado en todos aquellos foros donde se debata la problemática de la actividad rural.-

**PALABRAS CLAVES:** trabajador rural, normativa protectora, explotación, trabajo en negro, éxodo rural, estructura productiva agrícola, migraciones laborales fronterizas, trabajo infantil, escuela rural, capacitación profesional, libreta del trabajador rural.

## EL TRABAJADOR RURAL Y SU PROBLEMÁTICA

**AUTORES:** Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (U.A.T.R.E.)  
**José Antonio Araujo** (Secretario Adjunto), **Enrique Fino** (Asesor Legal)

### I- INTRODUCCIÓN

El trabajador rural en la Argentina ha sufrido desde sus orígenes grandes privaciones en el ejercicio de su actividad laboral. En los tiempos en donde el sistema mundial económico se encuadraba dentro de un esquema de fuerte producción agrícola-ganadera (el siglo XIX y los comienzos del siglo XX, hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial), la Argentina aparecía en el concierto de las naciones como una tierra de esperanzas y promesas, como un país de suelos ricos y posibilidades económicas enormes, con una geografía de gran vastedad de cultivos y enorme riqueza ganadera; aparecía como, en suma se decía, aún con cierta exageración, "el granero del mundo".

En esas épocas nuestro país recibía enormes oleadas de inmigrantes, sobre todo europeos del centro y del sur del Viejo Continente, que venían ávidos de poder cultivar esta bendita tierra y dejar atrás el hambre y el hacinamiento que habían experimentado en sus lugares de origen y en los largos viajes en barco para arribar a nuestro puerto. Fue en ese contexto que la tierra de nuestro país (hoy Argentina, antes Confederación de las Provincias Unidas del Río de la Plata) empezó a ser trabajada por innumerable cantidad de labriegos, algunos de los cuales prosperaron rápidamente y se convirtieron en poderosos estancieros y hacendados, y otros continuaron con explotaciones familiares, que no serían abandonadas por muchas generaciones.

La estancia, la "chacrita", la explotación familiar, la pulpería, pronto se fueron convirtiendo en el centro de una fisonomía e idiosincrasia "criolla" que, con el tiempo, se convirtió en la impronta inconfundible del hábitat de algunos de los personajes más caracterizados de nuestras tierras: el gaucho, el aparcerero, el peón, el esquilador, el domador de potros, el arriero, etc.. Así en la práctica se fue dando paso gradualmente a la existencia del trabajador de campo que dependía de un capataz, el cual a su vez recibía instrucciones del dueño de las tierras que se cultivaban y explotaban.

Sin embargo esta aparición "fáctica" sólo recibió una imperfecta consagración legislativa muchas décadas después, cuando empezaron a sancionarse los primeros estatutos y leyes relativos a los trabajadores de campo, en la década del cuarenta (sin contar los intentos de principios del siglo XX, que no tuvieron gran aplicación práctica). Antes de que tomaran forma el Estatuto del Peón, la Ley de Aparcerías, el Estatuto del Tambero Mediero, el Estatuto del Contratista de Viñas y Frutales, las condiciones de trabajo en el campo eran duras y el trabajador rural trabajaba de "sol a sol". Luego de la primera legislación protectora del trabajador rural, la situación del trabajador no cambió en gran medida pero poco a poco comenzaron a morigerarse los excesos y crueldades que afectaban al trabajador de campo.

Recién en 1980, cuando se sancionó la ley 22.248, quedó en claro lo que ya hacía muchos años se preconizaba en ciertos fallos jurisprudenciales, esto es, que el trabajador rural tenía un régimen laboral diferente del trabajador "convencional" y que la autonomía propia de tal sistema también se extendía a la reducción de ciertas ventajas de su par, como la duración de la jornada laboral, las condiciones de higiene y seguridad, la instrumentación jurídica de la relación laboral, la contraprestación de los beneficios de la seguridad social, el

régimen de licencias, el fenómeno de las tareas cíclicas y otras peculiaridades propias de la actividad rural.

Esta somera y sencilla reseña histórica y fáctica sirve de prólogo para expresar que en todo este proceso donde cambiaron y se transformaron muchos elementos de la producción en todo el mundo, en general, y en la Argentina, en particular, pocas veces se le dio la oportunidad al trabajador rural de expresar sus ideas, exponer sus convicciones y contar sus necesidades. Queremos utilizar este ensayo para manifestar parte de esas cuestiones, con un tono simple y meramente informativo, propio de la sensibilidad del trabajador de campo y alejado de los dogmatismos académicos y los principios estadísticos que se esgrimen en algunas oportunidades en las publicaciones especializadas y los foros catedráticos.

## **II- LA SITUACIÓN RURAL DE LOS TRABAJADORES RURALES EN LA ARGENTINA**

El campo ha asistido a muchas transformaciones en las tres o cuatro últimas décadas. A nivel mundial, el avance tecnológico, el desarrollo de moderna maquinaria y de nuevos productos agroquímicos, la introducción de cultivos biogénéticos y los primeros experimentos de clonación de animales, han dado un sesgo particular a la estructura de la producción agrícola-ganadera.

Se ha reducido así notablemente, en casi toda la faz de la tierra (y por sobre todo en los países industrializados) la utilización de mano de obra en las actividades rurales. Por otro lado, la mano de obra rural se ha capacitado fuertemente para poder utilizar los novedosos productos y máquinas desarrollados, los cuales han incrementado notablemente los niveles de producción de antaño. Por todo lo cual creemos que puede concluirse que, aún cuando cada vez trabajan menos personas en las actividades de campo, cada vez existen mayor cantidad de productos que provienen del campo y mayor dependencia de la gente de las ciudades que consumen tales productos.

En la Argentina, la mecanización y la explotación intensiva ha llegado en forma un poco más lenta que en los países industrializados pero sin embargo esa transformación es un fenómeno ineludible de la realidad de nuestro tiempo. El sistema capitalista que impera en el orbe, que ha resultado muy ventajoso en muchos aspectos de la vida moderna, ha desplazado al otrora "granero del mundo" a una posición periférica y limitada en muchas cuestiones. Esto ha hecho perder cierta relevancia a muchas explotaciones agrícola-ganaderas y ha contribuido a un éxodo paulatino de muchos descendientes de los antiguos trabajadores de campo que han emigrado a las ciudades en búsqueda de mejores condiciones económicas y de mejores posibilidades de educación ante la crisis acuciante que experimenta hoy en día la escuela-rancho rural.

No obstante lo anteriormente señalado existen todavía algunos males que subsisten en la vida del trabajador rural. Para nombrar sólo algunos de ellos, podemos señalar que hay una gran masa de trabajadores que realizan sus tareas "en negro" (es decir que no reciben por parte de sus empleadores los aportes de la seguridad social y, por ende, nunca pueden acceder a una jubilación), que no tienen condiciones de descanso adecuadas, que viven en viviendas sin las condiciones sanitarias dignas, que deben dejar la escuela en los primeros años de enseñanza, que comienzan a realizar las primeras tareas en el campo cuando aún son niños y que contraen enfermedades laborales o sufren accidentes profesionales que les causan la muerte o lesiones muy graves.

### **III- LA LUCHA SINDICAL RURAL EN NUESTRO PAÍS:**

La lucha de los representantes gremiales de los trabajadores rurales no ha sido ajena a los vaivenes que señalábamos en el acápite anterior. Desde la creación de la F.A.T.R.E. (Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores), -hoy U.A.T.R.E.- a comienzos de la década del cincuenta, los dirigentes sindicales han hecho innumerables esfuerzos -al comienzo, sin gran éxito- para procurar mejorar estas condiciones deficientes de la actividad rural. Incluso sufrieron duros reveses cuando, a poco de creado el I.S.S.A.R.A. (Instituto de Servicios Sociales Agrarios de la República Argentina) -hoy O.S.P.R.E.R.A. (Obra Social del Personal Rural y Estibador de la República Argentina)-, el mismo fue intervenido y retirado del comando de los trabajadores rurales para pasar a manos gubernamentales durante varios lustros.

La nueva conducción de la U.A.T.R.E., elegida por primera vez en 1991 y reelegida sucesivamente en 1995 y 1999, ha tomado nuevos bríos en la lucha de las conquistas sociales de los trabajadores del sector y ha obtenido hitos valiosos y diferenciales en el mejoramiento de las condiciones laborales y prestaciones de salud y previsionales de los trabajadores rurales. Así, para nombrar algunos, en diciembre de 1995, se normalizó a la Obra Social de la actividad rural -O.S.P.R.E.R.A.- devolviendo su dirección a los propios trabajadores, luego de una ardua disputa judicial, en 1997, comenzaron a jubilarse trabajadores rurales mediante diversas presentaciones en el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social de la Nación (que permitieron aligerar los requisitos legales y la prueba de las tareas efectuadas ya que muchos de los trabajadores, por haber trabajado siempre en negro, no podían acreditar sus años de labores realizadas y consecuentemente sus aportes) y, en 1999, se coronó dicha tarea, con la sanción de la Libreta de Trabajo Rural, a nivel nacional, la cual una vez implementada, creemos que será un eficaz instrumento en la lucha contra el empleo no registrado.

En este sentido, la U.A.T.R.E. viene desplegando desde hace ya varios años, a través de su Instituto de Capacitación, de la Subcomisión de Capacitación de la Comisión Nacional Legislativa Rural y de diversas Delegaciones Regionales, una intensa y fecunda labor de capacitación de los dirigentes rurales de todo el país, a fin de que puedan servir de apoyo y sustento de todos los trabajadores rurales. Así se organizan, por lo menos dos veces por año, Jornadas de dos días de duración, donde los trabajadores rurales cuentan sus problemas e inquietudes en las tareas de campo, y un panel de expertos y especialistas los asesora sobre las soluciones posibles a sus dificultades y escollos.

También se realizan reuniones y cursos con asesores técnicos, donde se les imparten conocimientos relativos al mejoramiento de la seguridad e higiene en el trabajo, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), con sede en Ginebra, a través de su Delegación en Buenos Aires, y a las Directivas emanadas de la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (S.A.R.T.).

Estas orientaciones tanto de corte dirigencial como técnico son frecuentemente de inestimable ayuda a los que las reciben, ya que no se nos debe escapar que la mayoría de los dirigentes y trabajadores rurales no pudieron completar (por distintas carencias y urgencias) los estudios de la escuela básica y elemental, y adolecen a veces de los más rudimentarios conocimientos que los habitantes de las grandes ciudades poseen.

Esta tarea requiere de constantes e ímprobos encomios a fines de maximizar los valores de la personalidad del trabajador de campo y dignificar a la familia rural, constituyéndola en la célula vital de la dinámica de las tareas de campo, repercutiendo positivamente en la bondad de la producción agrícola nacional y en el mejoramiento de la calidad ganadera argentina.

Creemos muy útil asimismo poder participar en diferentes foros, a fin de poder relatar nuestras experiencias e inquietudes, y también recolectar consejos y sugerencias para acrecentar nuestras potencialidades y optimizar nuestros recursos humanos.

Como se podrá apreciar, la lucha aún no está resuelta sino que requiere de muchos hombros y manos que sumen sus esfuerzos para que el trabajador de campo pueda gozar de condiciones de trabajo dignas, de medidas de seguridad e higiene eficientes y de jubilaciones acordes con los años trabajados y los esfuerzos realizados. En estas premisas se hallan abocados los dirigentes que presiden la U.A.T.R.E. y la O.S.P.R.E.R.A. para que la quimera del trabajador rural satisfecho se vuelva una realidad tangible y próspera.

#### **IV- LA LIBRETA DEL TRABAJADOR RURAL**

La Libreta del Trabajo, que recibiera sanción legislativa en el segundo semestre de 1999 a través de la ley 25.191, fue la coronación de una ardua disputa de más de dos años en el Congreso Nacional, donde luego de vencer varias oposiciones y posturas contrapuestas, se pudo dar un final feliz a este intento de crear un instrumento eficaz para poder pasar a las filas del trabajo formal o registrado a cerca del millón de trabajadores rurales que hoy se halla dentro del flagelo del trabajo "en negro".

Las características principales de este instrumento son las siguientes:

- a)- Es un documento obligatorio, personal e intransferible.
- b)- Acredita la identidad del trabajador y su pertenencia a la actividad rural, sea como permanente, temporario o transitorio.
- c)- Constituye un instrumento idóneo para probar el inicio y cese de la relación laboral.
- d)- Acredita la prestación de servicios y remuneraciones percibidas.
- e)- Es principio de prueba por escrito para acreditar la inscripción en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, aportes y contribuciones efectuados y períodos trabajados.
- f)- Es principio de prueba por escrito para acreditar el grupo familiar a cargo, con efectos tanto para el régimen de asignaciones familiares como para el de obras sociales.
- g)- Es principio de prueba por escrito del importe de los haberes percibidos y de los restantes conceptos que la legislación obliga al empleador a entregar constancia.
- h)- Prueba el carácter de cotizante del trabajador rural al sindicato con personería gremial al que se encuentra afiliado.

Básicamente la Libreta del Trabajador Rural debe contener el apellido y nombres del trabajador rural y su Clave Única de Identificación Laboral (CUIL), la identificación de sus sucesivos empleadores y la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) de los mismos, la enumeración de los derechos y deberes del trabajador rural, con cita de la normativa en que se sustentan y constancia de los sucesivos aportes y contribuciones efectuados al régimen de seguridad social y, de corresponder, de las cuotas sindicales retenidas e ingresadas.

A través de la citada ley se crea un Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Empleadores (RENATRE) que, supervisado por el Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social de la Nación, tiene por misión velar por el cumplimiento de las disposiciones de esta ley, y ante el cual están obligados a inscribirse los empleadores del trabajador rural e informar, en forma trimestral, los datos sobre celebración, ejecución y finalización de la relación laboral. El RENATRE ejerce asimismo las funciones delegadas de policía de trabajo y puede imponer penas de apercibimiento, multa y hasta clausura a los establecimientos de los empleadores, en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

Este instrumento -la libreta- de ser aplicado eficazmente y con un marco correctivo adecuado, permitirá mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad social del trabajador de campo, hará ingresar a una gran cantidad de trabajadores al sector formal de la producción rural y, por sobre todo, colaborará en la tarea de cambiar la mentalidad y cultura económica del empresario rural, quien se verá obligado a inscribir y pagar los aportes de la seguridad social de todos sus trabajadores.

## **V- PROYECCIÓN DEL TRABAJADOR RURAL EN EL MERCOSUR**

La apuesta argentina de formar un Mercado Común en Sudamérica, a partir de la sanción del Tratado fundacional de Asunción, del 26 de Marzo de 1991, y de su antecedente, el P.I.C.A.B, en 1986, plantea interesantes perspectivas para el mercado laboral dentro del territorio de la nueva asociación regional. Si bien, el MERCOSUR todavía se mueve dentro de un esquema de intergubernamentalidad, desde su entrada en vigencia definitiva en 1995, sin poder haber perfeccionado su Unión Aduanera, existen diversas proyecciones para el futuro desarrollo de la asociación en el corto y mediano plazo.

Ya se han elaborado varios proyectos en el seno del Consejo de Ministros y en el Grupo Mercado Común sobre políticas de armonización de los diversos mercados laborales y los distintos sistemas de seguridad social de los países miembros. Todavía es aventurado predecir que en el futuro se liberalizarán completamente los cuatro factores de la producción (bienes, servicios, recursos humanos y capitales), al modo de la Unión Europea, luego del Acta Única de 1986 y el Tratado de Maastricht, de 1992, pero de cualquier manera es bueno adelantarse a los acontecimientos y empezar a evaluar las posibles implicancias, en el terreno laboral, que la liberalización de las migraciones laborales, dentro del territorio de la asociación, podrían acarrear.

En este sentido la U.A.T.R.E. ha trabajado junto con funcionarios del Ministerio de Trabajo y de Seguridad Social de la Nación, dirigentes de otras asociaciones sindicales (Comercio y Construcción) y empresarios, en un proyecto de investigación y diagnóstico de las migraciones laborales fronterizas en cinco localidades fronterizas (Clorinda, Puerto Iguazú, Posadas, Paso de los Libres y Concordia) que aún no ha sido implementado pero que puede revelar buen material informativo, teniendo en cuenta que, en casi todas las actividades

laborales, Argentina es receptor (y no "expulsor") de trabajadores de los otros estados miembros, los que muchas veces ingresan al país indocumentados y se incorporan al mercado de trabajo no registrado.

Asimismo la U.A.T.R.E. ha participado en las reuniones semestrales de trabajo del Foro Consultivo Económico Social, dentro de los Subgrupos de Trabajo N° 6 (Higiene y Seguridad - Salud), N° 8 (Agricultura) y N° 10 (Trabajo) proponiendo y analizando los distintos problemas que se presentan en campos tan diversos, con el uso de agroquímicos, la capacitación profesional, las inspecciones laborales, las migraciones laborales, etc..

## **VI- PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES**

Se ha hecho mucho para mejorar la situación en la que trabajaban nuestros antepasados a principio de siglo pero aún queda mucho más por realizar para poder dejar satisfecha a la "familia rural". El sindicato que nuclea a los trabajadores del campo, a nivel nacional, seguirá participando, en la medida de sus posibilidades, en todos los foros y reuniones donde se discutan las cuestiones atinentes al régimen laboral y de la seguridad social del trabajador de campo, porque la asociación sindical no tiene otro fin que la defensa de los derechos de los trabajadores que cultivan la tierra y crían el ganado, haciendo de esta manera grande a nuestro país.

La aparición de nuevas maquinarias y agroquímicos, el desarrollo de cultivos genéticos, la explotación infantil en el trabajo en algunas zonas del país, la crisis de la escuela rural (por falta de docentes y por carencia de medios de los alumnos para poder concurrir a sus aulas), el éxodo paulatino a las ciudades en búsqueda de mejores perspectivas económicas plantean interrogantes que deben ser solucionados entre todos. En este sentido, se debería incentivar a los funcionarios gubernamentales y a los empresarios rurales para que apoyen y fortalezcan a la familia rural, dignificando sus condiciones de trabajo y proveyendo a un mejor bienestar de los trabajadores de campo. Sólo cuando entendamos que el mejoramiento de la situación del trabajador rural reportará un acrecentamiento de la producción rural y un estímulo a que jóvenes generaciones no se sientan desalentadas con las tareas de campo, podremos progresar en estos objetivos sustancialmente.

El "desafío" del Mercosur puede colaborar en esta tarea de transparencia y sinceramiento para la divulgación de la verdadera situación en la que realiza su tarea diaria el trabajador de campo. La grandeza del país no se puede manejar por intereses mezquinos referidos a beneficios personales en desmedro del trabajador individual, que con su labor dura y sistemática, contribuye al bienestar general de la Nación y realiza día a día esa "tarea espiritual y enriquecedora" de la que nos habla Su Santidad Juan Pablo II, en su encíclica "Laborem Exercens". Todos debemos empujar juntos para permitir el progreso del trabajador rural, que indudablemente repercutirá en un engrandecimiento de nuestro país.-